

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2620484
E-mail: tesoreriacda@une.net.co
Dirección: CARRERA 50 N° 39-13 MEDELLIN
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2022-01-29	Nombre o Razón social TRANSPORTADORA ASIA SAS	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 811007864
Dirección CR 40 89 A 90	Teléfono fijo o Número de Celular 3105207507	Ciudad Medellin Departamento Antioquia
Correo Electrónico		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WCO521	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Jinbei	Línea Sy6548j1s3bh
Modelo 2014	Número de licencia de transito 10006690175	Fecha Matrícula 2014-01-15	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis LSYHDAAE4EK086772
No de Motor DK4B061013	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 2498	Kilometraje 229935	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 16	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2022-01-31	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	48.1			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.36			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	53.3			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.33			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	30.9				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	30.5				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	28.6				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	29.0				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 101			Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 84.2	Delantera Derecha	Valor 84.1	Trasera Izquierda	Valor 74.7	Trasera Derecha	Valor 87.9	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3961	7155	N	Eje 1	4032	5906	N	1.76	(20,30]	30	%
Eje 2	1761	4404	N	Eje 2	1284	3657	N	27.1*	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			52.3		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
8.80*	18	%	Sumatoria Izquierdo	773	11559	N	Sumatoria Derecho	1086	9563	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 0.12	Eje 2 0.06	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
			%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso
(rpm)		(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx) Norma Unidad
Ralentí				%			%			%			(ppm)	%
Crucero				%			%			%			(ppm)	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)					Valor								Unidad	
Temperatura de prueba					Temperatura								°C	
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente								°C	
					Humedad Relativa								%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad		
	0.98 3291	% (rpm)	1.05 3291	% (rpm)	0.71 3291	% (rpm)	0.75 3291	% (rpm)		0.84	35	%		
(rpm) Ralentí 797	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales								LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial 42.0	Temp. Final 47.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 30.3	Unidad °C	Humedad Relativa 43.2	Unidad %	80.0						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
						A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%				Desequilibrio por eje		X
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%				Eficacia		X
					Total	0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
						A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo				Motor		X
					Total	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
						A	B
					Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2.60	1.90				
DERECHA	3.10	2.10				2.00

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO__	Nº Consecutivo RUNT: (A)157787262
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI__	NO__	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 36.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 36.0 PSI Presion eje2 derecha 1 36.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 36.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



2022-01-29 WCO521 10:30



2022-01-29 WCO521 09:54

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Liviano - Probador de suspension EUSAMA Beissbarth SN: EF0000335
- Liviano - Probador De Holguras Tecno Ingenieria SN: CO5PDI8M021
- Liviano - Frenometro liviano/universal Beissbarth SN: EC0001104
- Mixta - Sonómetro Extech Instruments SN: 3120116
- Mixta - Cuentagiros y medidor de temperatura OPUS SN: 016011068-47124 All
- Liviano - Alineador al paso liviano Beissbarth SN: EH0004361
- Mixta - Probador de suspension EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) Beissbarth SN: _EH0004312
- Mixta - Opacímetro [LTOE: 215 mm] CAPELEC SN: 4847
- Otros - Pie de rey. INSIZE SN: 0312181597
- Mixta - Alineador de luces Beissbarth SN: 0111
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM2032
- Liviano - Profundímetro KEX SN: E20-137
- Mixta - Tacometro RPM BRAIN BEE SN: 121121000111

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Oscar Dario Bedoya Diossa [**Opacidad NTC4231**], Oscar Dario Bedoya Diossa [**Foto trasera**], Oscar Dario Bedoya Diossa [**Inspección sensorial inferior**], Oscar Dario Bedoya Diossa [**Profundidad de labrado**], Oscar Dario Bedoya Diossa [**Foto delantera**], Oscar Dario Bedoya Diossa [**Tercera placa**], Oscar Dario Bedoya Diossa [**Inspección sensorial motor**], Oscar Dario Bedoya Diossa [**Sonido**], Oscar Dario Bedoya Diossa [**Inspección sensorial exterior**], Oscar Dario Bedoya Diossa [**Alineación de luces**], Oscar Dario Bedoya Diossa [**Inspección sensorial interior**], Oscar Dario Bedoya Diossa [**Alineación, peso, suspensión y frenos**],

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

SEBASTIAN RUIZ LOPERA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe